

METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE FEMINICIDIOS Y HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES



“Proyecto para la Atención y Ejecución de Acciones Establecidas en Declaratoria de Alerta de Género en el Estado de Colima”



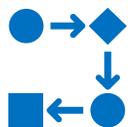
INTRODUCCIÓN



CONCEPTOS DE REFERENCIA



OBJETIVOS



MÉTODO



HERRAMIENTAS



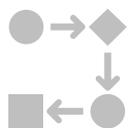
INTRODUCCIÓN



CONCEPTOS DE REFERENCIA



OBJETIVOS



MÉTODO



HERRAMIENTAS

En la investigación y sanción de los feminicidios no solamente se tiene enfoque en la privación de la vida, sino que el **tipo penal se nutre del contexto en el que se construye la vida de las mujeres** y que significa detrimento de su dignidad humana, en razón de las **relaciones de poder y desequilibrio entre hombres y mujeres**, establecidas a través del tiempo y que tienen como culminación el **feminicidio**.

Por lo anterior, la **investigación** de los feminicidios requiere un enfoque con **perspectiva de género**, que permita a las autoridades investigadoras identificar, en el **contexto** de la víctima y de su muerte, aquellas circunstancias que signifiquen la probabilidad de que haya sido privada de la vida por razones de género.



En la *Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Colima*, emitida el **20 de junio de 2017**, se establecieron las **medidas** de seguridad, prevención, y de **justicia y reparación** para garantizar a niñas, adolescentes y mujeres del estado, una **vida libre de violencia**. Entre las medidas de justicia y reparación, se estableció lo siguiente:

*“Conformar un **grupo-unidad especializada** encargada únicamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionados con los **feminicidios y homicidios dolosos de mujeres de los ocho años previos a la Declaratoria**. Cuyas funciones serán, entre otras, el diagnóstico de archivos en reserva o archivo y la identificación de posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir diligencias que podrían esclarecer los hechos”.*

Incluso con la existencia de **instrumentos jurídicos nacionales e internacionales** protectores de los **derechos humanos de las mujeres**, así como de las *acciones ejecutadas por los gobiernos* municipales, estatales y de la Federación, la **privación de la vida de mujeres por razones de género**, sigue siendo una de las **principales preocupaciones y problemáticas** en los ámbitos público y privado.





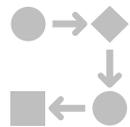
INTRODUCCIÓN



CONCEPTOS DE REFERENCIA



OBJETIVOS



MÉTODO



HERRAMIENTAS

Con la finalidad de que la **revisión de las averiguaciones previas y carpetas de investigación** cumpla con los estándares internacionales establecidos, será necesario que se tome en consideración lo siguiente:



Conforme a la *Convención de Belém do Pará*, el *Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género* y *resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, el **equipo investigador** de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres, **debe de:**



1. Presumir que se trata de feminicidios.

2. Cumplir con el **estándar de debida diligencia**, que no debe de entenderse como una simple formalidad condenada a ser infructuosa, sino como un **deber jurídico propio**, por el cual, una vez que se tenga conocimiento del hecho se tienen que iniciar en todo caso y sin dilación, una investigación seria, imparcial y efectiva por todos los medios legales disponibles y orientada a la determinación de la verdad y a la persecución, captura, enjuiciamiento y eventual castigo de todos los autores de los hechos.





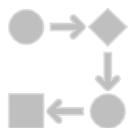
INTRODUCCIÓN



CONCEPTOS DE REFERENCIA



OBJETIVOS



MÉTODO



HERRAMIENTAS



El objetivo general es la **revisión de los expedientes en archivo o reserva** mediante una metodología definida, de tal forma que se puedan diagnosticar **las posibles deficiencias** en las investigaciones y proponer **diligencias para el esclarecimiento de los hechos** y cumplir con el **deber de debida diligencia** en los casos de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer la metodología que utilizará la Unidad Especializada en la revisión de los expedientes.
- Identificar las **principales deficiencias en la investigación** de los casos.
- Determinar líneas de actuación para mejorar los resultados y la respuesta que se da a la ciudadanía.
- Realizar las acciones necesarias para fortalecer la investigación con perspectiva de género.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la investigación.



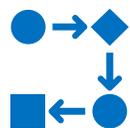
INTRODUCCIÓN



CONCEPTOS DE REFERENCIA



OBJETIVOS



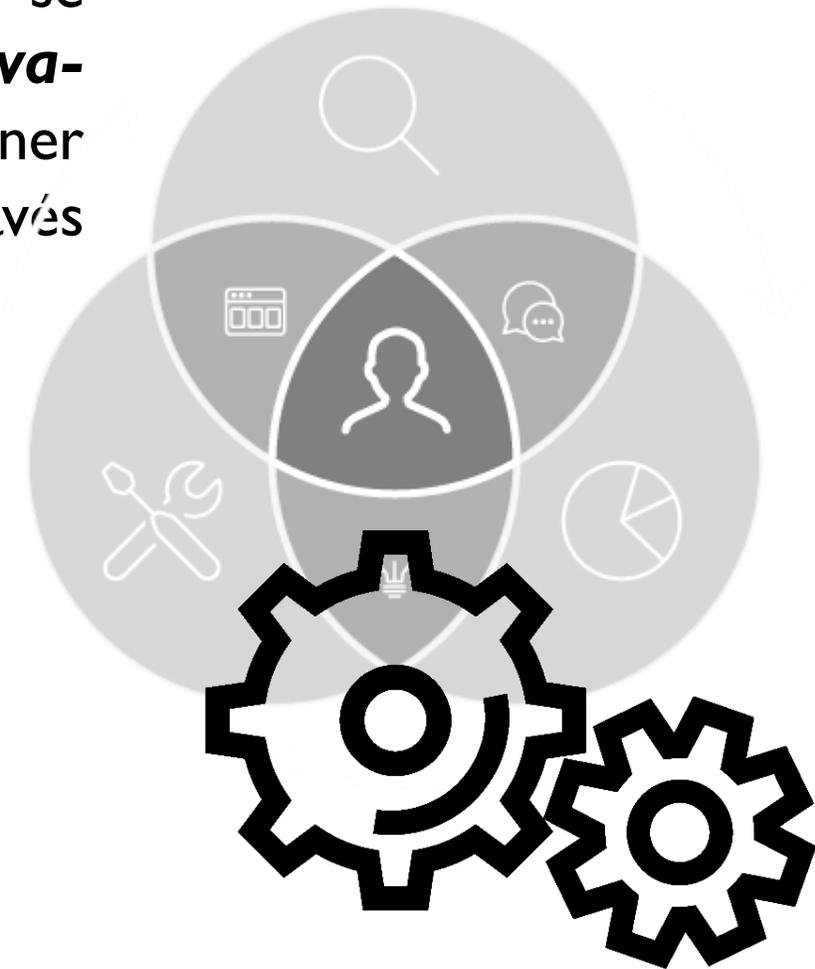
MÉTODO



HERRAMIENTAS

La revisión de las averiguaciones previas y carpetas de investigación de los casos de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres se realizará a través de una **metodología mixta (cuantitativa-cualitativa y deductiva-inductiva)**, con el propósito de obtener el mayor provecho posible de los datos que resulten, y que a través de conclusiones se obtenga:

- 1 Panorama general del estado de los expedientes
- 2 Deficiencias que se han presentando en las investigaciones
- 3 Definir las diligencias que no se han realizado



Se propone que la revisión esté conformada por las siguientes etapas:

1. **Definición del universo de carpetas** que serán sujetas a revisión.
2. **Revisión cuantitativa y cualitativa del universo.**
3. **Sistematización de resultados** obtenidos mediante deducción-inducción.
4. **Presentación de resultados generales y por medio de estudio de casos.**
5. **Replicación de metodología.**



1. Definición del universo

El primer paso de la metodología tendrá que estar enfocado en la **definición del universo de expedientes sujetos a revisión**, de expedientes en reserva o archivo de delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres en el estado de Colima.



HERRAMIENTAS:



- Herramienta de recopilación de estadística.
- Inventario de universo de estudio.

2. Revisión del universo (*cuantitativa y cualitativa*)

Recolección de **información cuantitativa y cualitativa de la muestra**, la cual permitirá desarrollar procesos sistemáticos de interpretación, que definan la existencia de omisiones en la procuración de justicia y las diligencias que hacen falta de realizarse.

ETAPA CUANTITATIVA

Recolección de **información de categorías referentes a la debida diligencia** (cantidad y tipos de diligencias y actividades esperadas en una investigación de muerte violenta de una mujer a confortar con las existentes en cada expediente), así como **datos generales de cada expediente y de la muestra en conjunto**.



- Causa de muerte de las víctimas.
- Nivel de estudios.
- Nivel socioeconómico.
- Violencia ejercida sobre otras personas.
- Edad de la víctima.
- Relación víctima-victimario.
- Método empleado para la privación de la vida.
- Otros.

HERRAMIENTAS DE RECOPIACIÓN (en orden de uso):

- Lista de control de actos de investigación.
- Planilla de análisis por expediente.
- Etiqueta de datos generales por expediente.

HERRAMIENTA DE APOYO:

- Signos e indicios asociados a los diferentes contextos feminicidas.

ETAPA CUALITATIVA

Análisis del **contenido de los expedientes** de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres, así como de la **visión bajo la cual se clasifica el expediente, se ordenan diligencias y se realiza la investigación en su conjunto**.

- Recolección a través de consulta directa a los expedientes.
- Entrevistas dirigidas a autoridades ministeriales.



HERRAMIENTA DE RECOPIACIÓN:

- Concentrado de indicadores por expediente.

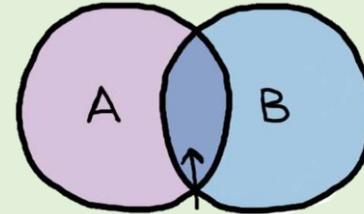


3. Sistematización de resultados (*deducción-inducción*)

La sistematización y análisis de la información cuantitativa y cualitativa obtenida de los expedientes revisados deberá de realizarse bajo los **razonamientos deductivo e inductivo**, lo cual permitirá obtener **conclusiones de la muestra representativa**.

DEDUCCIÓN

Silogismos lógicos:



Premisa mayor
(el “**deber ser**” o los estándares legales para la investigación de muertes violentas de mujeres)



Premisa menor
(el “**ser**” o el estado particular de un expediente)



Conclusión
(**diagnóstico particular** de expediente)

INDUCCIÓN



Explorar y describir los **datos particulares** que aporta el contenido de los expedientes, para **deducir conclusiones generales** referentes al estado que guardan las investigaciones.

HERRAMIENTAS DE SISTEMATIZACIÓN (en orden de uso):

- Concentrado de datos generales por expediente.
- Información cuantitativa por etapa de revisión.

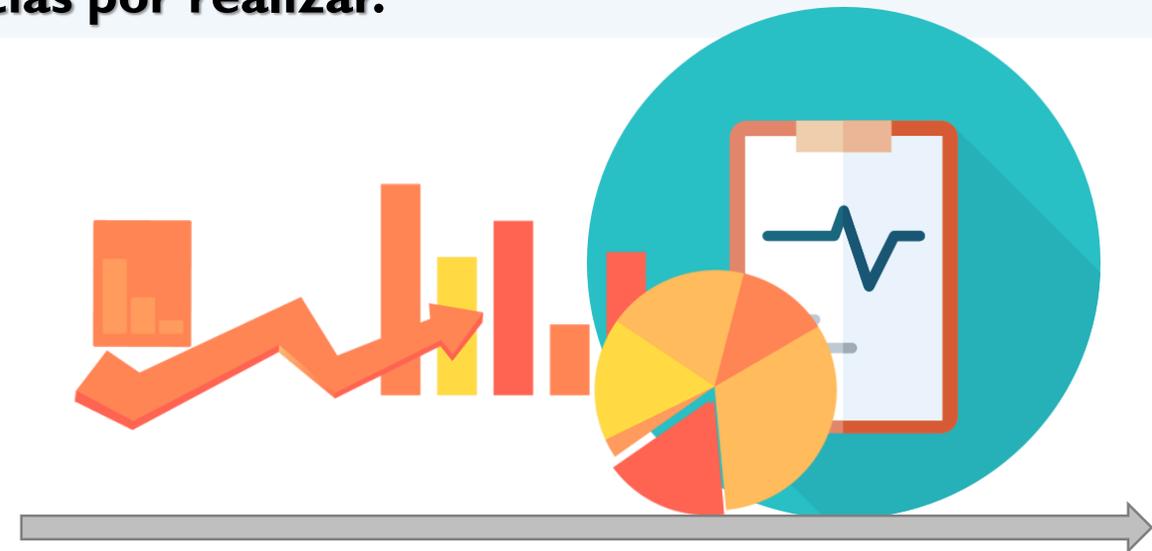


4. Presentación de resultados (generales y estudio de casos)

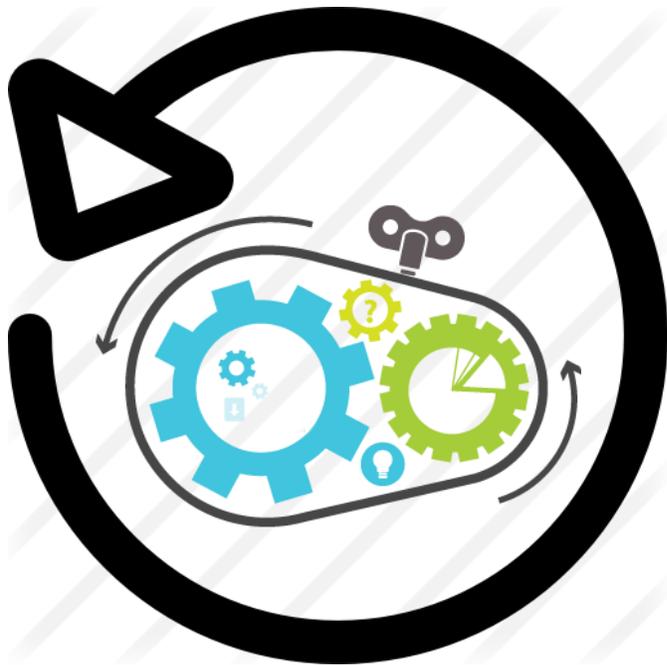


Además, tendrán que escogerse los **casos más significativos**, que puedan servir como base para **ejemplificar a las autoridades ministeriales sobre las omisiones que deben evitar** y la forma en que deberán de proceder en adelante, de acuerdo con la **perspectiva de género, de derechos humanos y de debida diligencia.**

La información obtenida y procesada deberá **sistematizarse** para poder transmitir la **problemática detectada** a las **autoridades ministeriales**, así como la propuesta de **diligencias por realizar.**



5. Replicación de metodología



La metodología implementada deberá ser **replicada por la Unidad Especializada** en la revisión y resolución de averiguaciones previas y carpetas de investigación de los delitos de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres.





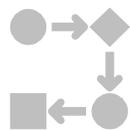
INTRODUCCIÓN



CONCEPTOS DE REFERENCIA



OBJETIVOS



MÉTODO



HERRAMIENTAS

1. Definición del universo



Estadística de 2009 a 2019 de:

- Total de feminicidios.
- Expedientes archivados de feminicidios.
- Homicidios dolosos de mujeres.
- Expedientes archivados de homicidios dolosos de mujeres.

DATOS	OCHO AÑOS PREVIO A LA DECLARATORIA DE AVGM										AÑOS POSTERIORES		TOTAL
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Feminicidios													0
Averiguaciones/carpetas archivadas de feminicidios													0
Homicidios dolosos de mujeres													0
Averiguaciones/carpetas archivadas de homicidios dolosos de mujeres													0

Ilustración. Formato para vaciar estadística

Objetivo:

Obtener la información sobre la totalidad de casos de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres, en relación con los expedientes de dichos casos que se encuentran archivados o en reserva, y que conforman el universo de estudio.

Instrucciones:

Establecer en la celda correspondiente, la cantidad de casos que se hayan presentado en el año, de cada tipo.

Nota: *Al final se sumará el total de expedientes por casos de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres.*

1. Definición del universo



Objetivo:
 Tener el control de los expedientes que conforman el universo de estudio, y conocer la fase de revisión en la que se revisó y sistematizó la información.

AVERIGUACIÓN N/CARPETA		NO. ORGÁNICO	ESTATUS LEGAL	CLASIFICACIÓN	AMP RESPONSABLE	REGIÓN	FASE DE REVISIÓN								
							1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°

Ilustración. Inventario del universo de estudio

- Datos por recabar:**
- Especificar si es averiguación previa o carpeta de investigación.
 - Número orgánico del expediente.
 - Estatus legal del expediente.
 - Clasificación (*feminicidio u homicidio doloso de mujer*).
 - Agente del Ministerio Público responsable del expediente.
 - Región a la que pertenece el expediente.
 - Especificar fase de revisión.

Instrucciones:
 Una vez definida la cantidad de expedientes que conforman el universo de estudio, establecer la información de cada expediente en las líneas que le correspondan.

En las correspondientes a la fase de revisión, escribir 1 (uno) en la columna de la fase en la que se haya revisado el expediente, la celda deberá verse de la siguiente forma:





2. Revisión del universo (cuantitativa y cualitativa)

Objetivo:

Servir como una guía en la interpretación y análisis de los expedientes, con perspectiva de género.

El documento contiene información sobre:

- Contextos feminicidas:
 - Feminicidios íntimos o familiares.
 - Feminicidios sexuales.
 - Delincuencia organizada.
 - Travesticidio/Transfeminicidio.
- Lugar de los hechos/lugar del hallazgo.
- Autopsia.
- Víctima.
- Victimario.

SIGNOS E INDICIOS ASOCIADOS A LOS DIFERENTES CONTEXTOS FEMINICIDAS				
UNIDAD ESPECIALIZADA EN REVISAR Y RESOLVER AVERIGUACIONES O CARPETAS DE FEMINICIDIOS Y HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES				
Contexto feminicida	Lugar de los hechos/ lugar del hallazgo	Autopsia	Víctima	Victimario
Feminicidios íntimos o familiares	Lugares/espacios de la comisión del hecho: - Si hay convivencia, el lugar más frecuente es el domicilio común. - Si no hay convivencia, el domicilio del agresor o de la víctima. - Otros escenarios: lugares públicos asociados a los hábitos de la víctima (<i>lugar de trabajo, colegio de hijas e hijos, entre otros</i>).	Señales de utilización de violencia excesiva y elevado número de heridas para cometer el delito.	Señales de violencia previa a partir de su sociabilidad: - Víctima aislada de sus vínculos familiares y sociales; con dificultades en sus relaciones laborales.	Antecedentes de violencia de género (<i>en la pareja actual, en otras parejas, o contra otras mujeres</i>).
	Signos de agresión y violencia simbólica: - Rotura de objetos, muebles, cuadros, entre otros; especialmente los que tienen un significado especial para la víctima (<i>fotografías, regalos, recuerdos</i>). - Signos de maltrato de mascotas. - Mensajes, notas u otras comunicaciones del autor a la víctima que puedan contener amenazas u otra manifestación de violencia previa o concomitante con el hecho.	Localización de la mayoría de las heridas en zonas vitales.	Señales de violencia previa en su salud física y psíquica: - Dolor crónico. - Alteraciones neurológicas o gastrointestinales. - Hipertensión arterial. - Afectación del sistema inmunológico. - Alteraciones del aparato génito-urinario. - Depresión. - Baja autoestima. - Estrés. - Fibromialgia. - Consumo de sustancias tóxicas o psicofármacos. - Ideas o intentos suicidas.	Antecedentes de utilización de violencia dentro del círculo familiar (<i>contra sus hijas e hijos o ascendientes, entre otros</i>) o fuera del contexto familiar.
	Instrumentos homicidas: - Presencia de instrumentos domésticos empleados en el ataque (<i>cuchillo de cocina, martillo, palas, entre otros</i>).	* Utilización de más de un procedimiento homicida y de más de un arma homicida (por ejemplo, <i>traumatismos con las manos u objetos y apuñalamiento; traumatismos y estrangulación; heridas con arma blanca y arma de fuego, entre otros</i>). * Empleo de instrumentos domésticos de fácil acceso (<i>cuchillo de cocina, martillo, pala, entre otros</i>). Si el agresor posee armas de fuego, es frecuente que las utilice. * Uso de las manos como mecanismo homicida directo (<i>estrangulamiento, sofocación, traumatismos o combinación de estos procedimientos</i>). * Presencia de lesiones de distinta temporalidad, ocasionadas por ataques anteriores o habituales (<i>fracturas, cicatrices, hematomas, entre otras</i>).	Factores de riesgo: - Amenazas y agresiones previas contra la víctima. - Aumento del número, la intensidad y la duración de las agresiones previas. - Separación o voluntad de la víctima con cortar el vínculo relacional con el autor. - Disputa sobre custodia de hijas e hijos. - Denuncias o voluntad de denunciar al agresor. - Embarazo de la víctima. Maltrato de la mujer durante el embarazo. - Problemas económicos.	Señales de comportamiento del agresor: - No se oculta el hecho ni la autoría de posibles testigos. - Hecho cometido en presencia de hijas e hijos. Comportamiento del agresor luego del feminicidio: - Entrega voluntaria a las autoridades. - Suicidio o intento de suicidio. - Fuga. * En el caso de los feminicidios vinculados, antecedentes que pudieran dar cuenta de una agresión contra otras personas allegadas a la víctima (<i>amenazas, actos de violencia física, violencia simbólica, hostigamiento, entre otros</i>). * Presentación de los hechos para ocultar su responsabilidad bajo la apariencia de un accidente, suicidio u homicidio llevado a cabo por una tercera persona (por ejemplo, <i>un robo</i>).

Ilustración. Signos e indicios asociados a los diferentes contextos feminicidas

2. Revisión del universo (cuantitativa y cualitativa)



Objetivo:

Tener conocimiento y control de los actos de investigación/diligencias que se han realizado en cada caso y los que hacen falta.

Especificar:

- El cumplimiento o no de los actos de investigación que se establecen en cada apartado.

Instrucciones:

La lista de control deberá imprimirse y llenarse una por cada expediente, en forma legible y con tinta.

En caso de haberse realizado el acto de investigación que se especifica en el apartado, escribir una X en la columna “Cumplimiento”. En los casos que se requiera tomar en consideración alguna situación relacionada con el acto de investigación, establecerla en la columna “Comentarios/Consideraciones”.

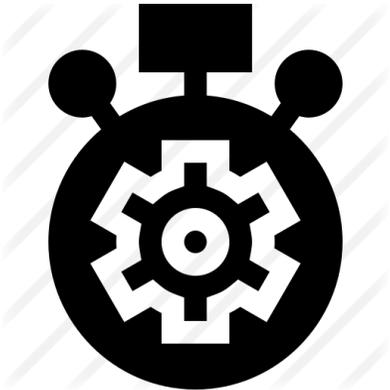
FECHA DE REVISIÓN NO. 1:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN NO. 2:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN NO. 3:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN NO. 4:	
1. Estudio de contexto de los aspectos vinculados con otros hechos criminales y la exploración de todas las evidencias.				○			
2. Plan o programa metodológico de investigación.				○			

Ilustración. Lista de control de actos de investigación.



2. Revisión del universo (cuantitativa y cualitativa)

Objetivo:
Facilitar la obtención de datos sobre el contexto en que se desarrolló el hecho objeto de estudio.



Instrucciones:
La plantilla deberá imprimirse y contestarse una por víctima, de forma legible y con pluma. En los espacios que se tengan opciones específicas, establecer una X en el apartado correcto, en caso contrario, escribir la respuesta.

- Datos por recabar de:**
- Generales del caso y del expediente.
 - Víctima.
 - Hijos e hijos de la víctima.
 - Victimario/s.
 - Antecedentes en el vínculo víctima/victimario.
 - Antecedentes y medidas de protección en relación con la víctima.
 - Antecedentes y denuncias previas en relación con el victimario.
 - Datos sobre el hecho.
 - Datos sobre el hecho homicida.
 - Femicidios.

UERFH		PLANILLA DE ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES DE FEMINICIDIOS Y HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES	
AÑO: _____		FGE	
<small>NOTA: La recolección de datos deberá realizarse a partir del análisis de los expedientes. La plantilla se realiza tomando como unidad de análisis a la víctima y su entorno, por lo cual debe hacerse una plantilla por cada VÍCTIMA.</small>			
Número orgánico del expediente: _____			
Víctima:		Identificada ()	No identificada ()
Victimario:		Identificado ()	No identificado ()
Nombre de la o el fiscal responsable: _____			
Fiscalía:		Región: _____	
Estado del expediente: _____			
Clasificación del expediente:		Feminicidio ()	Homicidio doloso ()
DATOS SOBRE LA VÍCTIMA			
SOCIODEMOGRÁFICOS		EDUCACIÓN	
Nombre: _____	Domicilio: _____	Nivel educativo alcanzado (marcar con una X) Analfabeta () Primaria incompleta () Primaria completa () Secundaria incompleta () Secundaria completa () Bachillerato incompleto () Bachillerato completo () Universidad incompleta () Universidad completa () Posgrado () Sin datos () No corresponde ()	
Apellido: _____	Jurisdicción: _____		
Género: Femenino	Municipio: _____		
	Localidad: _____		
Fecha de nacimiento: _____	Nacionalidad: _____		
Edad: _____	Lugar de nacimiento: _____		
Edad agrupada (marcar con una X) 0 a 13 años () 14 a 17 años () 18 a 29 años () 30 a 39 años () 40 a 49 años () 50 a 59 años () 60 a 69 años () 70 a 79 años () 80 y más () Sin datos ()	Situación conyugal (marcar con una X) Soltera () Casada () Viuda () Separada/Divorciada () Sin datos ()	SITUACIÓN OCUPACIONAL Ocupación (marcar con una X) Ocupación calificada () Ocupación no calificada () Trabajadora del hogar no remunerada () Jubilada o pensionada () Estudiante () Otro () Sin datos ()	
		Especificar ocupación: _____	
	Pertenencia a las fuerzas de seguridad Sí, presente () Especificar: _____ Sí, pasado () Especificar: _____		

Ilustración. Planilla de análisis por expediente.

Objetivo:

Obtener los datos generales por expediente.

2. Revisión del universo (cuantitativa y cualitativa)



 DATOS GENERALES POR EXPEDIENTE <small>UNIDAD ESPECIALIZADA EN REVISAR Y RESOLVER AVERIGUACIONES O CARPETAS DE FEMINICIDIOS Y HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES</small>			
NÚMERO ORGÁNICO DE AVERIGUACIÓN/CARPETA DE INVESTIGACIÓN:		RESPONSABLE(S):	
FECHA DE REVISIÓN:	CLASIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE:		
Elemento a revisar:		Respuesta:	
1. Especificación de la razón de género o circunstancia que se investigó en el caso (<i>feminicidios</i>).			
2. Especificación de la razón por la cual no se investigó el caso como feminicidio (<i>en el caso de homicidios dolosos</i>).			
3. ¿Tenía reporte de desaparición?			
4. Edad de la víctima.			
5. Ocupación de la víctima.			
6. Estado civil de la víctima.			

Ilustración. Datos generales por expediente.

Instrucciones:

La plantilla deberá imprimirse y contestarse una por víctima, de forma legible y con pluma. En la columna “Respuesta” deberá de establecerse la información obtenida del expediente en relación con el elemento a revisar.

- Razón de género que se investigó.
- Razón por la cual no se investigó como feminicidio.
- ¿Tenía reporte de desaparición?
- Edad de la víctima.
- Ocupación.
- Estado civil.
- Escolaridad.
- Lugar de origen.
- Nivel económico.
- Actos violentos anteriores o posteriores a la muerte.
- Causa de muerte.
- Ubicación y cantidad de heridas encontradas.
- Lugar de los hechos.
- Lugar del hallazgo.
- Forma en que fue encontrado el cuerpo.
- Motivos del feminicidio.
- Relación víctima-victimario.
- Estatus legal del feminicidio.
- Estatus legal del feminicida.



2. Revisión del universo (cuantitativa y cualitativa)

- Elementos que sirvieron para la identificación de la víctima.
- Víctimas indirectas o familiares de la víctima directa.
- Breve descripción de los hechos.
- Hipótesis delictiva que se investiga.
- ¿Cuál es el elemento normativo del tipo penal al que obedece la actuación delictiva?
- ¿Se descartó que fuese muerte natural, accidente o suicidio? Sí, no y por qué.
- ¿Se cuenta con la historia de vida y entorno social de la víctima? Sí, no y por qué.
- Perfiles de personalidad de la víctima y de victimario/s.
- ¿Se acreditaron las razones de género? O problemática.
- Especialidades periciales: trabajo social, antropología social u otras.
- Psicología, psiquiatría, criminología.
- Criminólogo/a, perfiles genéticos, fotografía, odontología forense o retrato hablado.
- Datos sobre indicios, signos o evidencia física.
- Observaciones sobre los elementos que faltan por acreditar, ¿qué problemática presenta la integración de la investigación?

CONCENTRADO DE INFORMACIÓN DE INDICADORES POR CARPETA <small>UNIDAD ESPECIALIZADA EN REVISAR Y RESOLVER AVERIGUACIONES O CARPETAS DE FEMINICIDIOS Y HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES</small>													
NO.	Nombre de fiscal	Averiguación/Carpeta	Fiscalía	Región	Tipo de imputado	Estado en que se encuentra la investigación	¿Se identificó a la víctima?	Elementos que sirvieron para identificarla	Víctimas indirectas o familiares	Breve descripción de los hechos (modo, tiempo y lugar)	Hipótesis delictiva que se investiga (164 bis)	Elemento normativo al que obedece la actuación delictiva	¿Se descartó que fuera muerte natural, accidente y suicidio? (Sí, no, y por qué)
1													
2													
3													

Ilustración. Concentrado de indicadores por expediente.

Objetivo:
 Plasmar la información cualitativa obtenida de la revisión directa de los expedientes.

Instrucciones:
 En el formato en Excel deberá de establecerse la información por expediente. **No usar acentos para poder utilizar fácilmente los filtros.**

3. Sistematización de resultados (deducción-inducción)



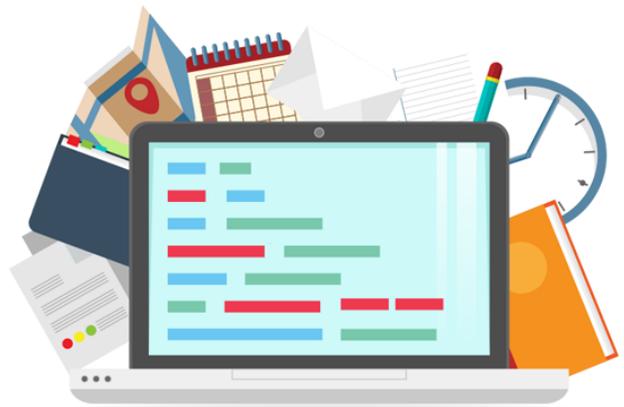
CONCENTRADO DE DATOS GENERALES POR EXPEDIENTE																
UNIDAD ESPECIALIZADA EN REVISAR Y RESOLVER AVERIGUACIONES O CARPETAS DE FEMINICIDIOS Y																
NO.	Nombre de persona responsable	Averiguación/ Carpeta	Clasificación del expediente	Razón de género o circunstancia que se investigó en el caso (feminicidios)	Razón por la cual no se investigó el caso como feminicidio (en el caso de homicidios dolosos y suicidios de mujeres)	¿Tenía reporte de desaparición?	Edad de la víctima.	Ocupación de la víctima.	Estado civil de la víctima.	Escolaridad de la víctima.	Lugar de origen de la víctima.	Nivel económico de la víctima.	Actos violentos anteriores o posteriores a muerte de la víctima de feminicidio, siendo aquellas acciones que la hayan estado sufriendo a la víctima antes de que fuera asesinada.	Causa de la muerte de la víctima.	Ubicación y cantidad de heridas encontradas en el cuerpo de la víctima de feminicidio.	Lugar donde fue asesinada víctima de feminicidio.
1																
2																
3																
4																
5																

Ilustración. Concentrado de datos generales por expediente

- Información recabada del formato “Datos generales por expediente”.

Objetivo:
Sistematizar los datos generales por expediente, para poder filtrarlos en el formato y cuantificar.

Instrucciones:
En el formato en Excel deberá establecerse los datos generales por expediente obtenidos con la herramienta del mismo nombre. **No utilizar acentos y evitar faltas ortográficas, eso permitirá filtrar fácilmente.**



Objetivo:
Sistematizar los datos generales obtenidos por expediente, para tener información cuantitativa por etapa de revisión.

3. Sistematización de resultados (*deducción-inducción*)



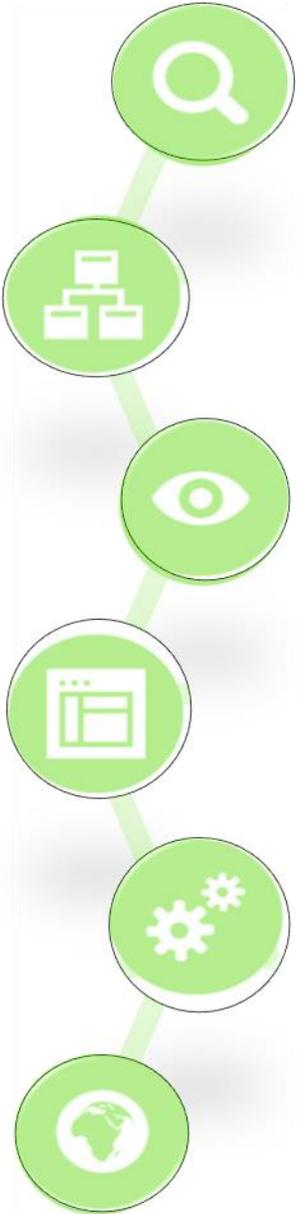
INFORMACIÓN CUANTITATIVA POR ETAPA DE REVISIÓN <small>UNIDAD ESPECIALIZADA EN REVISAR Y RESOLVER AVERIGUACIONES O CARPETAS DE FEMINICIDIOS Y HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES</small>										
DATOS	ETAPAS DE REVISIÓN									TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	
Homicidios dolosos de mujeres										0
Feminicidios										0
Especificación de la razón de género o circunstancia que se investigó en el caso (feminicidios)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
										0

ETAPA DE REVISIÓN	
PRIMERA REVISIÓN	Del xx/xx/xxxx al xx/xx/xxxx.
SEGUNDA REVISIÓN	Del xx/xx/xxxx al xx/xx/xxxx.
TERCERA REVISIÓN	Del xx/xx/xxxx al xx/xx/xxxx.
CUARTA REVISIÓN	Del xx/xx/xxxx al xx/xx/xxxx.
QUINTA REVISIÓN	Del xx/xx/xxxx al xx/xx/xxxx.

Ilustración. Información cuantitativa por etapa de revisión.

- Información recabada del formato “Datos generales por expediente”.

Instrucciones:
Utilizar el Excel “Concentrado de datos generales por expediente” y filtrar por columna las diversas respuestas, cuantificarlas y establecer el número en la celda correspondiente (en relación al dato y la etapa de revisión en que se recabó). En cada etapa, establecer la fecha de inicio y término de la revisión.



METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE FEMINICIDIOS Y HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES



“Proyecto para la Atención y Ejecución de Acciones Establecidas en Declaratoria de Alerta de Género en el Estado de Colima”